

Minuta
Cuarta Sesión Extraordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con treinta y dos minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Mauricio



9

Rigoberto Avila Ordóñez

Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Herandeny Sánchez Saucedo

Representante del Partido Nueva Alianza.

Ricardo Chincoya Zambrano

Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

ÚNICO. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

ÚNICO. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso señaló que el documento que se presenta a los integrantes de la Comisión, marca la pauta de una nueva etapa en materia de capacitación a los órganos de representación ciudadana y dotar a la ciudadanía de conocimientos y habilidades que permita participar activamente en las

Mauricio



9

decisiones gubernamentales que afectan a su comunidad, con la finalidad de fortalecer la vida democrática de la Ciudad de México y, que el número de Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos en la segunda generación es de 1,778; que están conformados por 15,345 ciudadanos.

Indicó que para tal efecto, se ha tomado en cuenta el perfil socio-demográfico, ya que es distinto al de la primera generación de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos. En la actualidad la mayoría de los órganos de representación ciudadana se integran por ciudadanos de menos de cincuenta años, más de la mitad de sus integrantes son mujeres; 63.08% cuenta con un nivel de estudios medio superior a superior; el 25.94% trabaja por cuenta propia; el 61.73% usa nuevas tecnologías, (correo electrónico) y el 84% usan redes sociales.

Las necesidades detectadas para los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos son: trabajo en equipo; transparencia y rendición de cuentas; gestión de proyectos y obtención de resultados y solución de problemas y conflictos.

Las principales problemáticas detectadas en sus comunidades tienen que ver con: la basura, la drogadicción, los servicios públicos y la seguridad pública.

La capacitación tendrá una estructura para el año dos mil catorce, de ocho temas, los cuales serán divididos en tres apartados; en el primer semestre, iniciará con el módulo uno, con cuatro temas; en el segundo semestre, se abordaran tres temas; y un tema que estará a disposición de la ciudadanía de manera permanente.

Para llevar a cabo la capacitación se firmaran convenios de apoyo y colaboración con diversas instancias gubernamentales, académicas y organizaciones civiles que coadyuven a contar con una infraestructura de materiales requerida para la instrumentación de dicha capacitación.

Mauri



9

Las funciones sustantivas de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana serán la capacitación y extensión; el intercambio de experiencias, la investigación, la publicación, atención y prestación de servicios a los ciudadanos.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce mencionó que el documento y la presentación que se someten a consideración de los integrantes de la Comisión habla de la sensibilidad que han expresado los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos y el compromiso del Instituto Electoral por proveer las herramientas necesarias para que éstos lleven a cabo un mejor trabajo en su comunidad.

Felicitó a la Presidencia de la Comisión y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana por la elaboración del Plan anual de estudios que se presenta y agregó que entregaría observaciones de forma al documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que la capacitación del Plan anual de estudios es la primera etapa de la estrategia; posteriormente, se buscará el cómo vincularnos con los integrantes de los órganos de representación ciudadana.

El representante del Partido Revolucionario Institucional reconoció el trabajo empleado en el proyecto de capacitación.

Por otro lado, cuestionó el dato presentado en el “uso de tecnologías” ya que establece que son más ciudadanos los que cuentan con redes sociales que los de correo electrónico y, en su opinión, era erróneo, ya que para abrir una red social forzosamente se debe crear un correo electrónico.

Mauricio



9

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano respondió el cuestionamiento realizado por el representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que la información presentada refleja que los integrantes de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos que cuentan con correo electrónico son los que tienen acceso a un equipo de cómputo en sus domicilios y la cifra relativa a las redes sociales son ciudadanos que acceden a través de dispositivos fijos y móviles.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/12/2014

Primero. Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Plan anual de estudios y acciones para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de los integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, servidores públicos y ciudadanía en general 2014.

Con las observaciones de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

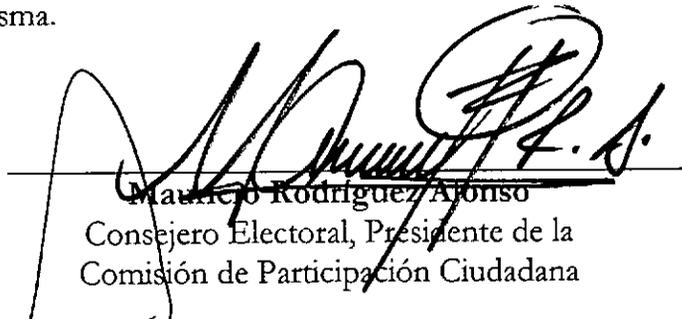
Al no haber otro asunto que tratar, a las diecisiete con cincuenta y cinco minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce, concluyó la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que,

Noemí

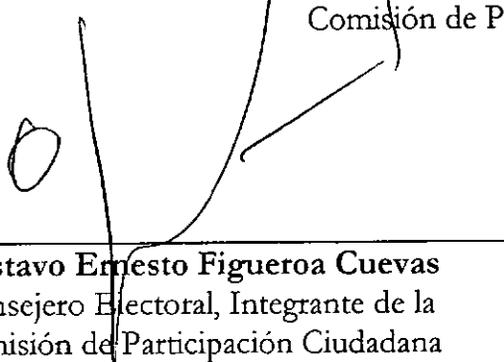


9

previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana